

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40007 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso número 467/14, NIG 33024 47 1 2014/0000232, se ha dictado, en el día 27 de octubre de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Don Serafín García Gutiérrez, con NIF 10882883-L, con domicilio en Gijón, Calle Puerto de Leitariegos, n.º 32, 1.º Izda.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Amalio Miralles Gómez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Amalio Miralles Gómez.

-Dirección postal y despacho profesional: Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33009 Oviedo.

-Horario de despacho: Horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas y horario de tarde 16:00 a 20:00 horas.

-Dirección electrónica: concursoserafingarcia@lener.es

-Teléfono: 985 20 70 00.

-Fax: 985 21 20 27.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 27 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056267-1